(TACHIA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cts.

San José, miércoles 15 de setiembre de 1886

NUMERO 66.

ADMINISTRACION IMPRENTA NACIONAL -CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Setiembre de 1886.

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Miércoles 15. — Cuatro Temporas. -- San Nicomedes, presbitero y martir; santa Entropia, virgen; y santa Melitina, martir.

65º.—Aniversario.—Declaración de la Independencia de Costa Rica, Franción civica religiosa y de 'abla.

Jueves 16.-San Cornelio, papa y san Cipriano, obispo y mártires; santa ta Lucia y san Rogelio, mártir. 76°—Aniversario.—Proclamación de la Independencia de México.

CONTENIDO.

Secretaria de Gobernación. Acuerdo.

Secretaria de Hacienda.

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Acuerdo. — Oficios.

CARTERA DE FOMENTO. Oficio. - Balance. - Cuadro.

> Secretaria de Guerra. CARTEEA DE MARINA.

Movimiento me timo.

nción Judicial. Admini

Circular de la Suprema Corte de Justicia. Edictos.

Regimen Municipal.

Sección Editorial. El 15 de setiembre. — Exposición Nacional.

Anuncios.

OFICIAL. SECCION

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 75. Palacio Nacional. San José, 13 de setiembre de 1886.

El Benemérito General Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el nombramiento que la ayer, me dice: Municipalidad del cantón de Liberia ha hecho en el señor Mercedes Boniche para Juez del Rastro y Recaudador de impuestos municipales, cuyo sueldo será pagado de los fondos del mismo cantón.—Coamuniquese.

Rubricado por el Benemérito General Presidente. DE LA GUARDIA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Cartera de Instrucción Pública

Nº 130.

Palacio Nacional.

San José, 13 de setiembre de 1886. El General Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir al señor don Teófilo Ugalde la renuncia que por motivos de salud ha presentado del destino Eufemia, virgen y martir; san- de ayudante de la escuela superior de varones de la ciudad de Heredia; y nombrar interinamente en su reemplazo al señor don Cruz Flórez.—Publiquese.

Rubricado por el General Presidente de la República. FERNANDEZ.

Nº 34.

Gobernación de la pro-rincia de San José. Setiembre 13 de 1886.

Sr. Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

La Corporación Municipal de este cantón, en sesión celebrada el 24 de agosto próximo pasado, al artículo 2º dispuso lo siguiente:

"Se leyó una representación en que don Félix Acosta dimite el cargo de Vocal propietario de la Junta de Educación del barrio de Mata Redonda, en razón de haber servido durante los cuatro años anteriores el de Elector, y de haber sido reelecto con igual carácter para el actual período. Se puso en discusión, y de conformidad con lo que dispone el inciso 5º del artículo 18 de las Ordenanzas municipales de 24 de julio de 1867, se acordó:— Admitir la renuncia expresada, nombrar Vocal propietario, en subrogación del señor Acosta, al suplente don Justo Peña y en lugar de éste á don Antonio Moreno."

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

Con distinguida consideración me suscribo de Ud. may att?

> servidor. C. MORA A.

> > Nº 340.

Gobernación de la pro- ? Setiembre 11 de 1886. vincia de Alajuela. Señor Ministro de Instrucción Pública.

El señor Jefe Político del cantón de Grecia, por oficio número 248 fechado

"La Municipalidad de esta cantón en sesion de 1º del corriente á su articulo 4º, admitió á don Pedro Barahona la renuncia que interpuso del cargo de vocal propietario de la Junta de Educación Central, por considerarla fundada en justa causa; y nombró en su reposición ai señor don Romualdo Saborio, el cual en esta fecha ha tomado Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sisiema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

bir á U. para su superior conocimien-

Soy del señor Ministro, con distinguida consideracion, muy atto seguro servidor.

A. DE JESÚS SOTO.

Cartera de Fomento.

Dirección Gral. ¿ San José, 13 de sedel Telégrafo. § tiembrede 1886. Senor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

El Inspector de la 3ª sección tele-

gráfica, en su nota nº 57 de 6 del presente me dice que en el mes proximo pasado se han repuesto:

De Liberia á Santa Rosa 49 postes, 80 espigas y 30 aisladores y de Santa Rosa á La Cruz, 4 postes, 7 espigas y 5 aisladores. Que la linea toda está limpia de ramas y que solamente una interrupción hubo causada por la caída de un poste.

Lo que tengo el honor de poner en el conocimiento de U., repitiéndome con toda consideración, muy atento

S. servidor. F. ROB. CASTRO.

BALANCE

de las operaciones de esta Dirección en el mes de agosto de 1886.

NUMBER OF THE CHENTIC	CANTI	DADES.	SALDOS.		
NOMBRE DE LAS CUENTAS.	Debe.	Haber.	Debe.	Haber.	
Tesoro Nacional		10,420-51		10,420-51	
Materiales			2		
Oficina Dirección Obras				111111111111111111111111111111111111111	
Públicas	113-45		113-45		
Taller Central	1-90		1-90	100000	
Ministerio Relaciones				1000	
Exteriores	67-05		67-05		
Carretera Nacional	3,834-00		3,834-00		
Caballeriza Nacional			62-60		
Calle de la Sabana	4-00		4-00		
Palacio Nacional			36-75		
Cuartel de Artillería			55-00		
Cuartel Principal			585-23		
Palacio de Justicia	80-00	03/200	80-00		
Cuartel de Alajuela	75-00	100000	75-00		
Cuartel de Policía	3-50	District of	3-50		
Archivos Nacionales	526-49		626-49		
Colegio Central (Escue-		GO TO THE OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER			
la Normal)		A COLUMN	768-70		
Calle nueva á Guadalu-		STATE OF THE PARTY OF			
pe			1,188-64		
Policía de Carretera	9-00		9-00		
Oficina de la Goberna-					
ción			12-85		
Colegio niñas Alajuela	23-50	and the second	23-50		
Colegio Nacional Alajue-					
la		A STATE OF THE PARTY	119-75		
Cárcel Pública		A TOWN	403-10		
Calle Cuesta de Moras.		100	388-20		
Palacio Presidencial	530-10	1911-191	530-10		
Casa Quemada			1,245-35		
Aduana de Carrillo		The same of	74-60		
Plaza de la Estación		a water than	68-30		
Escuela Militar		The state of the state of	94-15		
Casa Nacional "Nelson"		ADDRESS OF THE REAL PROPERTY.	21-00		
Exposición Nacional		937 5 3	10-00		
	13,857-33	13.857-33	10,420-51	10.420-51	

Es copia.

Dirección Gral. de Obras Públicas. San José, 3 de setiembre de 1886.

ROBERTO TWIGHT.

durante agosto de 1886. COSTA RICA Movimiento de cablegramas

Valor de los oficiales.	\$21-85	
Valor de los particulares.	\$ 533-25 \$21-85	
Total de cablegramas.	1000000	46
.sinigaiV	-	
Guatemala.	-	
Jonsberg.	53	
Oaktland.	-	
Havre.	्य	-
Panané	-	01
Lowain.		H
Guayaquil.		-
N. Orleáns.	1	4
Conillet.		-
San Francisco.	00	+
Ostend		-
New York.	15	13
Colón.	-	-
México.	1-	10
Hamburgo.	-	-
Salvador.	-	3
Londres.	9	4
Paris.	1	4
	Trasmitidos a	Recibidos de

RECIBIDOS Dirección General del Telégrafo.—San José, 11 de setiembre de 1886. TELEGRAMAS

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina. MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

Entrudas.

Setiembre 13.—Ayer á las 4 p. m. fondeó el vapor N. A. Clyde, de 1,406 toneladas, procedente de Acapulco y escalas, con 1 día de mar de San Juan del Sur á este puerto, 64 tripulantes y al mando de su capitán James M. Crae. Pasajeros: Jacobo Zúñiga, Francisco Gurdián y Angel Morine. Carga: 97 bultos de mercaderías, 6 sacos y 3 paquetes de correspondencia.

Setiembre 13.—Hoy á los 9 a. m. fondeó el vapor N. A. Crescent City, de 1,461 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 64 tripulantes y al mando de su capitán James L. Lockoowd. Pasajeros: Doctor don Rafael Zaldívar, José Leonard, Jacobo L. Maduro, E. G. Gaertier y tres niños y J. M. Coroza. Carga: 157 bultos de mercaderías y 6 sacos de correspondencia. Consignados ambos á la Compañía de Agenclas.

Puerto de Limón.

Salida.

Setiembre 9.—A las p 11. m. zarpó el vapor inglés Foxhall con destino á Nueva Orleáns, despachado por el señor Minor C. Keith y al mando de su capitán Brown. Pasajeros, ninguno.

Carga: 10,804 racimos de bananas; cienda Nacional, correspondencia, 1 saco.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia-

CIRCULAR à los señores Jueces de 1º Instancia de la República.

to de U. U. el artículo VI de la se-Dice asi:

"Vista la exposición del Alcalde 19 de esta ciudad, dirigida al Tribunal por medio del Gobernador de esta provincia, contraida á poner de manifiesto los inconvenientes que se le presentan para hacerse cargo de los Juzgados de 1ª instancia, por licen- la. cia concedida á los propietarios, cuando la orden se le comunica con carácter perentorio, sin fijarle tiempo para hacer entrega de su oficina al Alcalde suplente é imponerlo del estado de los asuntos, de cuya informalidad dimana siempre retardación de justicia, y con el fin de allanar estos inconvenientes se acordó: prevenir á los señores Jueces de 1ª instancia de la República que en lo sucesivo, siempre que soliciten licencia para ocuparse de sus asuntos particulares, lo verifiquen por lo menos con tres días de anticipación, salvo aquellos casos en que por causas graves ó inesperadas, tengan que separarse inmediatamente de sus despachos."

Soy de U. U. atento servidor, RAMÓN BUSTAMANTE,

Secretario.

EDICTOS.

cienda Nacional.

á las once de la mañana del día vein- díos y en otra con terrenos denuntisiete del corriente mes se ha ciados por Juan Simeón Jiménez: al mandado publicar nuevamente el de- Este con baldíos, Quebrada Honda en nuncio que el señor Martín Bogarín medio; y al Oeste también baldíos, río y Hernández mayor de edad, casado, Seco en medio. Ha sido valorada á agricultor y vecino de la aldea de San dos pesos hectárea y según el informe Carlos, hizo con fecha 17 de mayo de del agrimensor que hizo la medida, 1884, de un terreno baldío situado en este terreno es de superficie un poco el punto nombrado "Buena vista" en accidentada; tiene algunos cedros y San Carlos, distrito 4º cantón 3º de buena clase de tierra para pastos y la provincia de Alajuela, hoy distrito aún para la siembra de maíz. Quien 5º cantón 6º de dicha provincia: prac- quisiere hacer postura, ocurra. ticada ya la medida, resulta el terreno con una extensión superficial de 337 San José, setiembre 3 de 1886. hectáreas 45 áreas y 25 metros cua drados; siendo sus linderos: por el Norte, con terreno medido á solicitud de Juan Elizondo y terreno de propiedad del señor Ramón Salas: por el Sur, con terrenos titulados á favor de Nicolás Camacho y baldíos; por el Este, camino de San Carlos y quebrada grande de por medio, con terrenos del quebrada seca de por medio, con terre-Quirós.

Y publica este denuncio para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en este Juzgado dentro del término de treinta días que al efecto les señala.

ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Vidal Quirós. Secretario.

3 v. 2.

HACE SABER: que ante el Juzgado de su cargo, se ha presentado el señor Damián Herrera y Murillo, denunciando un terreno baldío situado en el tón sexto de la provincia de Alajuela, distrito sétimo del cantón cuarto de la misma, según la división escolar; constante como de seiscientas manzanas, entre los linderos siguientes: De orden superior y para los fines Norte, con terrenos denunciados por consiguientes, pongo en conocimien- los señores Diego Gamboa y Ramón sión de Corte plena celebrada ayer. terreno baldío; y Oeste, ídem denunciado por los señores Hermenegildo Bolaños y Mercedes Quesada.

Y se publica este denuncio, para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten à formalizarla en esta oficina, en el término de de 1886. treinta días que al efecto se les seña-

Dado en San José, á las diez de la mañana del veintiocho de junio de mil ochocientos ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA. Vidal Quirós, Srio.

3 v. 3.

A las doce del día seis de octubre próximo, se rematarán por este Juzgado en la puerta interior del mismo y en el mejor postor, trescientas hectáreas de terreno baldio, parte de 419 hectáreas 65 áreas y 29 centiáreas que se midieron á virtud de denuncio hecho por el señor Melchor Rodríguez y Quesada: y de cuya totalidad ya se han vendido 119 hectáreas 65 áreas y 29 riental, inscripción número dos. Pertene-Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

nombrado "Río Seco" en jurisdicción de Esparta, cantón único de la Co-EZEQUIEL HERRERA, Juez de Ha- marca de Puntarenas; y linda todo por el Norte, con terrenos baldíos: al Hace saber: que por auto dictado Sur en una parte también con bal-

Juzgado de Hacienda Nacional.-

EZEQUIEL HERRERA.

Vidal Quirós, Secretario.

A las doce del lunes veinte del corrien te mes, se rematarán en el mejor postor, en el portón del Palacio Municipal de esta ciudad las fincas siguientes .- Terreno señor Ramón Salas; y por el Oeste, de potrero y caña, parte laderoso y parte plano, sito en el barrio de San José de nos denunciados por don Ascensión esta ciudad, distrito y cantón primero de esta provincia, que linda: al Norte, terreno de Josefa Jiménez, María de Jesús Montero y río Itiquis en medio, idem de-Josefa Jiménez: Sur, calle pública en medio, ídem de José García y de los herederos de Lorenzo Sibaja: Este, ídem de Pedro Alvarez y Cayetano Vargas; y Oeste, Dado en la ciudad de San José, á ídem de María de Jesús Montero y Joselas nueve de la mañana del día veinti- fa Jiménez; mide dos manzanas y cinco ocnueve de mayo de mil ochocientos tavos, poco más ó menos, igual á una hectárea, ochenta y una áreas, ciento noventa y cuatro centiáreas y ciento cincuenta y dos centésimas, poco más; está valorado en ciento veinticinco pesos .- Terreno de café, plano, sito en el mismo distrito y cantón que el anterior, que linda: al Norte, calle pública en medio, terreno de Manuel y Florencia Avila: Sur, hacienda de don Manuel Sandoval lo mismo que al Este; y al Oeste idem de Pedro Alvarez; mide EZEQUIEL HARRERA, Juez de Ha- un octavo de manzana, igual á ocho y media áreas, veintitrés y media centiáreas y doce centésimas.—Sin gravamen, lo adquirió María Montero por compra á Diego Morera y está valorado en veinte pesos. Terreno de agricultura, plano, situado en el barrio de la Concepción de esta ciudad, punto llamado "San Rafael" del Zar- distrito cuarto, cantón primero de esta cero, distrito cuarto del Naranjo, can- provincia, que linda: al Norte, terreno de Jesús Alfaro: Sur, terreno de los herederos de Tomás Solano: Este, idem de herederos de Tomás Solano; mide dos manzanas poco más ó menos, igual á una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y siete centiáreas y noventa y dos cientesimas, sin gravamen. Adquirió este terreno por compra á Félix Sibaja, esta valorado en Cabezas; Sur, terreno baldío; Este, cincuenta pesos. Estos bienes pertenecen a la mortuoria del señor Juan Montero Alvarez, y se venden de orden de este Juzgado, á pedimento de partes, para pagar dendas y costas de la referida mortuoria.—Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 3º de Alajuela.—Setiembre 11

SAMUEL CASTRO. Luis Soto Quesada.—Ramón Rodríguez.

A las doce del día viernes veinticuatro del corriente, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, un derecho de setenta pesos proporcionalá la cantidad de doscientos cincuenta pesos en que fué valorada para su adjudicación, la finca signiente: solar situado en San Juan, distrito 8º de este cantón, constante como de tres octavos de manzana, equivalentes á veintiséis áreas, veinte metros y ochentay seis decimetros cuadrados, de superficie plana, figura cuadrada, cultivado de cafe, lindante: al Norte con cafetal de Jose Blanco: Sur, con solar del heredero José Maria Solis: Este, con solar de la heredera María Eduvijes Solís y por el Oeste con idem del heredero Juan Solis, en el cual había edificada una casa que ya no existe. Está inscrito en el Rejistro de la Propiedad, partido de esta provincia, tomo 124, folio 283, bajo el número 11,333, Ocentiáreas: está situado en el punto ce á la mortueria de María del Rosario

Astúa, y se vende para el pago de deudas y costas. Quien quisiere hacer postura

Juzgado 2º Constitucional, San José, 13 de setiembre de 1886.

DEMETRIO SANABRIA

Ramón Cordero. Free B. Bendaña.

Están designadas las doce del diez y seis del corriente, para rematar en la puerta exterior de este Juzgado, los bienes siguientes: un terreno constante de cuatro hectareas, cincuenta y cuatro areas, veintiocho centiáreas y veinticuatro miliáreas, sito en el barrio de San Nicolas, distrito quinto de este cantón, lindante: Norte, potrero de Jesús Portugués; Sur, calle en medio, cerco de Guillermo Monje; Este, ídem de la sucesión de Lorenzo Portugués; y Oeste, cerco de Diego Hernández, valorado en 8 400-00.—Un novillo hosco, en \$ 20.00. — Unos materiales de una galera en 8 40-00.—Una yunta de bueyes, uno hosco y uno amazillo, en \$ \$5-00,-Un termero overo, en 8 3-00 .-- Una vaca parida, alazaga, en \$ 25.00.—Una vaca baya, en \$ 17.00 .- Un toro overo, en \$ 20-00:- Una vaca alazana, en \$ 17-00.-Otra id., en 8 22-00. Una carreta, en 8 17-00 Perteneren à la mortuoria de Cristóbal Hernández, y se venden para el pago de costas.-Quien quiera hacer postura ocurra que se le admitira la que haga.

Juggado civil y de comercio en primera instancia de la provincia de Cartago.-

9 de setiembre de 1886.

José Gregorio Teejos.

Alejandro Zelaya,

3 v. 3. A las doce del dia lunes veintisiete del

cormente mes, se rematara en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado la finca signiente:-terreno con una casa sobre él ubicada, constante aquél de ocho areas, setenta y tres centiareas, sesenta y dos centésimas, y la casa de cinco metros, l diez y seis milimetras de frente por diez metros treinta y dos mil metros de fondo, tede poco más ó menes, sita en el barrio de Guadalupe, distrit sexto de este canton. lindante:-Norte y Este, propiedad Saldo del mes anterior \$ 11-10 mos regocijarnos al contemplar de Pio Rodríguez; Sur, calle en medio, propiedad de Josefa Umaña y Rafael Rojas: y Oeste, idem de Gregoria Herrera y Celidonio Quirós. Está libre de gravámenes, pertenece à la mortuoria de los señores Manuel Vargas Zamora y Bartola Quirós, único apellido, que fueron conynges, mayores de cuarenta y cinco años, jornalero aquél, ésta de oficios domésticos y ambos vecinos de Guadalupe; y se vende previa información de utilidad y necesidad. por no admitir comoda división, y para el pago de costas. Quien quisiere bacer postura, ocurra.

Alcaldia segunda constitucional de la ciudad / de San José.-Setiembre 9 de 1886.

DEMETRIO SANABRIA.

Franco. B. Bendaña. - Gregorio T llon.

rriente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado, la finca que se describe así:terreno plantado de café, sito en los Gua- Saldo del mes yabos de Curridabat de esta ciudad, conocido con el nombre de "Cafetal de Curridabat", distrite 11, cantón 1º de esta provincia, constante de dos manzanas ó sean 13,977 metros cuadrados, 92 decimetros cuadrados, poco más ó menos, lindante:-Norte, terreno de José Rojas González; Sur, terreno de Guadalupe Loría; Este, terrene de Ramón Morales; y Oeste, propiedad de Cristino Schell, suizo, calle real en medio. Está libre de gravámenes, adquirido por compra á José Rojas González, valorado en \$ 380 é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 124, folio 503, finca número 11,433, "Oriental", înscripción número 1; y pertenece á la mortuoria de Autonia Castro, de único apellido, y se vende para el pago de dendas y costas. El que quiera hacer postu-

Juzgado segundo civil y de comercio en primera instancia. San José, setiembre 5 de 1886.

RAMON CARRANZA.

Francisco Estrada. - F. Quesada Castro.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San Jose.

15 de setiembre de 1886.

Hoy á las ocho de la noche habrá baile público en el Mercado de esta ciudad, en conmemoración de la Independencia Nacional.

Provincia de San José. Cantón de San José. Distrito 19-Movimiento del fondo escolar en el mes de junio de 1886.

INGRESOS.

Saldo del mes anterior		8-45
Destace	53	143-75
Destace en Carrillo en mayo	22	6-75
Tercenas y licores		30-00
Cerveza		24-40
Registro de flerros		1-00
Multas	99.	3-00
y legades	**	5-00
Fotal de Ingresos	s	222-35
Egresos.		
Alquileres de casas	s	95-00

Aseo y servicio de las escuelas..., 10-25 Total de Egresos. . . . \$ 211-25 Salda en favor "

Observaciones.—El Ministerio anticipó a don Rafael Odio la cantidad de 8 166-00: de esta suma ha enterado solo \$ 101-00, restando \$ 65-00.

El Tesurero. J. Guzman.

Provincia de San José. Cantén de San José. Distrito 1º-Movimiento del fondo escolar en el mes de julio de 1886.

INGRESOS.

En Carrillo en junio	17 EF 17 17 17 17	346-50 6-00 36-00 98-50 3-00 72-00
Total de Ingresos	8	579-10
EGRESOS.	ī	
Alquileres de casas. Mueblaje s' Benavides Utiles y libros. Aseo y servicio de las escuelas.	5 :::	383-00 100-00 78-40 6-00
Total de Egresos Saldo en favor		

El Tesorero, J. Guzman.

Provincia de San José. Cantón de A las doce del día veintitrés del co- San José. Distrito 1º-Movimiento del fondo escolar en el mes de agosto de 1886.

INGRESOS.

Dastage		321-00
Destace	25	
En Carrillo, en julio	2.5	6-75
Tercenas y licores	5.0	69-00
Cerveza	**	4-20
Registro de flerros	**	3-00
Total de Ingresos	33	409-65.
Egresos.		
Alquileres de casas	8	205-00

8	205-00
	15-00
33	32-50
11	50-00
	15-00
22	85-76
8	403-26
	6-39

Observaciones. - 8 85-76 centavos recibi por mis honorarios en los meses de abril, mayo, junio y julio últimos.

> El Tesormo, J. Guannin

BALANCE

de rentas municipales en agosto de 1886.

Promos.				
		Ingresos		Egresos.
A balance del mes anterior ,, patentes de un billar y una		1075-70		
pulperia		7-35		
destace de res		36-00		
de cerdos	TY.	16-00		
dada á una Comisión		10-00		
Por sueldos de empleados	11	40-90	8	44-00
" local y gastos de oficina Jefatura				6-00
" Subvención á la Filar	777		78	0.00
monta			400	5-00
" reparaciones en el rastro	-			6-25
Eventuales	**		- 11	1-50
Alcance de Policia	11		**	1051-15
Efectivo en caja	11		95	31-15
	8	1145-05	8	1145-05
Policia.	100	1145-05	8	1145-05
Policía.	00	1145-05	8	1145-05
Policía.	-		8	
	-	1145-05 Ingresos	8 E	1145-05 gresos,
A derechos de plaza y med	1-8		8	
A derechos de plaza y med das, subasta y multas de ani males	1-8	Ingresos	8	
A derechos de plaza y med das	8	Ingresos 35-35 30-65	8	
A derechos de plaza y med das. " subasta y multas de ani males. " alcance suplido por e fondo de Propios Por sueldos en agosto	8	Ingresos 35-35	8	gresos.
A derechos de plaza y med das	8	Ingresos 35-35 30-65	8	gresos,
A derechos de plaza y med das. " subasta y multas de ani males. " alcance suplido por e fondo de Propios. Por sueldos en agosto. " eventuales publicación de un aviso.	8 " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	Ingresos 35-35 30-65	8 s	47-00
A derechos de plaza y med das	8	Ingresos 35-35 30-65	8	

Tesoreria Municipal de Grecla. Setlembre 1º de 1886. JUAN VEGA L.

Jefatura Politica del cantón de Grecia, setiembre 9

Aprobade per el articule 2º del acta municipal de | legar á nuestros hijos. I? de los corrientes.

DOMINGO SUAREZ

8 1117-15 8 1117-15

SECCION EDITORIAL.

15 de setiembre,

En este glorioso aniversario de nuestra existencia política, debeá Costa Rica en paz, á la sombra de un régimen constitucional y prosperidad y de bienestar.

dalga monarquía que dominó en miento de que son capaces. tros primeros años de vida inde- vista científico é industrial. mación en lo futuro.

El cuadro que hoy presenta tranjero recibimos. Costa Rica, lisongea al patriotisespalda á métodos empíricos, fun- demandan estímulo y protección.

deramente prácticos y científicos, y difunde en todas las poblaciones la luz de la enseñanza; conocedora de que la agricultura es aquí la principal fuente de riqueza, de que la industria y las artes demandan asimismo protección y de que es preciso proporcionar nuevos campos al espíritu de empresa y al trabajo, fomenta aquellos ramos y emprende la grande obra de terminar la vía férrea entre las poblaciones del interior y el puerto en el Atlántico, para que nuevas y feraces zonas queden habilitadas y para que los productos nacionales tengan barata y rápida salida; penetrada de la importancia social de la legislación, cambia la imperfecta y vetusta que nos ha regido, por otra nueva y al nivel de los adelantos del siglo y de las conquistas de la civilización.

En suma, la mejora y el progreso se marcan en cada uno de los ramos administrativos, y la incesante labor del Gobierno será fecunda en bienes para esta Patria. que libre, soberana y próspera estamos en la obligación de

La independencia es el punto de partida de nuestro ser político, es la base de todos los bienes, pero no es el bien absoluto: ella nos impone deberes constantes y supremos, que pueden llegar hasta el sacrificio, y obligados estamos á cumplirlos como buenos ciudadanos de una República independiente y soberana.

Exhibición Nacional.

Hoy á la una de la tarde se vedesarrollando sus elementos de rificará la apertura de la primera exhibición nacional; no puede es-Nuestro pensamiento, en este perarse que ella sea completa, por gran día de la Patria, no se fija que en su principio todo es pequesólo en consideraciones sobre la no, y hasta que se adquiera el háepopeya llevada á cabo en el siglo bito de tomar parte en esos certá-XVI por nobles aventureros, que menes podrá contarse con el conalzaron un nuevo mundo del se- curso que se necesita para que no de los mares; ni en aquella hi- tengan la importancia y el luci-

estas regiones durante cerca de No es Costa Rica poco abuntres siglos y que nos legó su len- dante de riquezas naturales; su gua varonil y armoniosa, su re- fauna y su flora son riquísimas, y ligión y su sangre nobilísima; ni tampoco escasean en la República en los sucesos que prepararon la los minerales de toda clase. Las independencia americana, é hi- colecciones de plantas útiles, de cieron la transformación de tan- maderas, de flores, de granos, de tos pueblos, después de luchas ho- aves, de insectos, de minerales, méricas; ni en la historia de nues- son utilísimas bajo el punto de

pendiente, en los cuales fué la pa- En cuanto á artefactos, si biem triótica labor de nuestros padres, el país es esencialmente agrícomás candorosa y soñadora que la, no se puede poner en duda la práctica y positiva. Nuestro pen- habilidad de los artesanos costarrisamiento se fija no tanto en lo censes, y en ebanistería, talabarpasado cuanto en lo presente, co- tería, zapatería y otras artes memo germen de benéfica transfor- cánicas, pueden producir obras tan perfectas como las que del ex-

Algunos ensayos en pintura mo y legitima sus más alhagüe- en dibujo y en grabado, demuesñas esperanzas. Esta República, tran las felices disposiciones de anhelosa de buen nombre, arre- varios jóvenes, que con una buegla su deuda y restablece su cré- na escuela podrían convertirse dito en el exterior; persuadida de en verdaderos artistas; y no falque la educación pública es la tan inventos industriales, que al única base del progreso, vuelve la mismo tiempo que revelan genio,

da planteles bajo sistemas verda- Por eso es plausible que hoy,

aniversario de un día inolvidable. se verifique la primera exhibición nacional, que será la voz de alerta para que todos se preparen á llevar más tarde su contingente á otras exhibiciones que sean representación completa de los productos de nuestro suelo, del genio y de la industria de los hijos de la República.

ANUNCIOS.

PROGRAMA

de las piezas de música que se ejecutarán en la

EXPOSICION NACIONAL

del 15 de setiembre.

GRAN MARCHA por José Campabadal y Calvet.

CAPRICHO. Composición por Rafael Cháves T.

LA Exposición en París. Gran obertura por Georges Rauchenecker.

GRAN FANTASÍA de la ópera Roberto el Diablo. Música de Meyerbeer.

ōª

VALSES por R. Cháves T.

San José, setiembre 15 de 1886.

El sistema decimal

El que suscribe, dueño del Taller de reforma del dicno sistema, único en Cosa Rica.

A los señores hacendados en café y al comercio en general, me permito manifestarles que pasando este mes cierro mi establecimiento y positivamente me mar-

Lo hago presente para que, aquellos que piensen tener sus básculas arregladas como marca la ley, aprovechen la oportunidad de la economía que les proporciono con mi reforma tan generalmente ya conocida, sobre todo en esta capital.

Cuesta de Moras, nº 52. JOAQUÍN MARTÍNEZ.

REMATE.

El miércoles 16 del corriente á las 12 m., se rematarán al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, en la Oficina nº 11, calle del Comercio E., las siguientes mercaderías:

30 cajas de jabón inglés.

60 jamenes norteamericanos.

100 libras tocino.

10 máquinas de coser, en buen estado.

> de mano. 1 máquina de picar pasto. 4 qq. clavo de hierro.

San José, setiembre 9 de 1886. JAIME J. Ross,

Corredor.

NOTA.—Se reciben más mercaderías para este remate, siempre que lleguen con 10 horas de anticipación.

3 v. 3.

TEATRO MUNICIPAL.

; MAGNIFICO Y SORPRENDENTE ESTRENO!

PARA EL JUEVES

16 de setiembre de 1886.

El sublime drama, que no lo hay mejor, pues se ha representado doscientas veces consecutivas en Madrid, llenándose el teatro de escojida concurrencia: su título es,

EL EJEMPLO

LA PRAGMATICA REAL.

Finalizando con la muy divertida pieza en que la 1ª actriz señora Soledad, representa cuatro personajes, titulada:

LA CASA DE CAMPO.

A las 8 en punto.

2 v 1

LACOLORADA

Se ha trasladado á la casa de don G. André, calle de Catedral número 5, frente á la botica de Durán y Núñez.

San José, agosto 26 de 1886.

J. Teodorico Quirós. 26 v. 10.

AVISO INTERESANTE

A los señores Curas y demás eclesiasticos.

En la casa número 46, Oeste, calle del Comercio, se encuentran de venta ornamentos de Iglesia, como son ternos completos, casullas, cálices, copones, incensarios, cruz alta y ciriales, calderetas, atules de bronce dorados, ampolletas para los Santos Oleos, hostiarios, candeleros y candelabros, bandas negras para eclesiásticos y otros varios objetos para Iglesias.

También se doran y se platean Cálices, Custodias, Copones, Candeleros y demás objetos que se nos encarguen.—Asimismo se dora cualquier objeto para casas

particulares.

San José, agosto 31 de 1886.

Carlos Cantisano y hermanos. 8 v 3

AVISO.

El señor don David C. Price está encargado del cobro de todas las cuentas de la Botica del Comercio.

DURÁN Y NÚÑEZ.

15 v. 3.

Harina fresca de California DE LA CONOCIDA MARCA

"CROWN"

á \$ 9-50 qq.

Venden.

José M. Montealegre. & H? 10 v. 2.

AZUCAR DE FAMILIA.

F. T.

NARANJO.

Con esta marca clasifico el azúcar de primera calidad que se produce en mi hacienda del Naranjo, jurisdicción de Cartago. El constante aumento que ha habido en el consumo de este azúcar es la mejor prueba de que merece el nombre que lleva de "Azucar de Familia", y de que está llamado á reemplazar por completo el que se importa del extranjero, cuyo consumo disminuye notablemente de día en día, tanto por la buena clase del azúcar del país, como también porque el importado no se sabe si es fabricado de caña ó de remolacha, é si está adulterado con alguna de tantas sustancias nocivas de que con frecuencia se hace uso en otros países.

También se elabora azúcar en pilón, de $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{9}$ y 6 kilogramos de peso.

FEDERICO TINOCO.

San José.

30 v. - 9

CIRCULAR.

Hacemos saber á todas las autoridades, que no teniendo los Curas el franqueo libre en lo oficial, nos cabe la pena de no contestar lo que en calidad de tal se nos dirija, mientras no se facilite el franqueo de parte del remitente.

Puntarenas, setiembre 10 de 1886.

José V. Mayorga. Cura y Vicario Foráneo. 5 v. 2.

UNA BODEGA

espaciosísima, á 84 metros al Sureste del Parque Central, se ofrece en alqui-

Para precio y condiciones entenderse con

Luis Gargollo.

San José, 23 de agosto de 1886. 10 v 7.. *

LOTERIA DEL HOSPICIO

NACIONAL DE LOCOS.

Sorteo para el domingo 19 de setiembre de 1886.

\$ 3,000 en premios.

distribuídos en la forma siguiente:

1	Premio	de \$	1,000-00.			. \$	1,000-00
3	id.	de ,,	200-00	cada	uno	,,	600-00
5	id.	de ,,	100-00	id.	id.	,A	500-00
6	id.	de ,,	50-00	id.	id.	,,	300-00
10	id	de ,,	20-00	id.	id.	,,	200-00
40	id.	de ,,	10-00	id.	id.	,,	400-00
							A PERSONAL PROPERTY.

La emisión consta de 4,284 billetes de \$ 1-00 cada uno.

De venta en todas las Agencias.

Junta de Caridad.—San José, 30 de julio de 1886.

CAMILO MORA A., Secretario.

Tres mil pesos ___ \$ 3,000-00

AZUCAR DE FAMILIA.

De 1º calidad, superior á \$ 8-00 los 46 kilogramos, sea el quintal. " id. " blanco y bueno " " 7-00 " "

" 2ª " amarillo á \$ 5 y \$ 6-00 " " En pilones de 1, 1, 11, 3 y 6 kilogramos á 5 cs., 10 cs., 25 cs. 50 cs., \$ 1-00 cada uno.

Hago un descuento de 5 0/0 á los compradores por mayor.

De venta, con el recargo de los respectivos fletes.

En Puntarenas, en la Compañía de Agencias. " Limón

" San Ramón " casa de don Pedro de Urrutia. " Alajuela ", ", ", Manuel Sandoval.

,, Heredia " " " Francisco Pérez. ., Cartago Francisco Carranza. 21 . 12 . 22 . 23

" esta ciudad " mi oficina. Calle de la Merced. 4—Sur.

30. v. 6.

Federico Tinoco.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

San José